Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 26 de octubre de 2022.

A despacho de la señora Jueza los presentes procesos ordinarios laborales promovidos en contra de Colpensiones.

Sirva proveer,

Carolina Andrea Acevedo Camacho Secretaria.



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

**Ref.:** Ordinarios Laborales Reliquidación Indemnización Sustitutiva

## **REPROGRAMA AUDIENCIAS**

Por efectos de reorganización de la agenda del Despacho, se hace menester reprogramar la audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, dentro procesos ordinarios laborales de única instancia que mas adelante se enunciarán.

Ahora bien, en aplicación del principio de economía procesal y en aras de darle celeridad a los presentes trámites, como quiera que cuentan con similar situación fáctica y jurídica, la aludida diligencia se celebrará de manera concentrada o conjunta, así:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	HORA
17380311200120210019400	Santiago Aguirre	Colpensiones		03:00 p.m.
			08/11/2022	Con el radicado 2021-00249,
				que ya se encuentra fijada.

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	HORA
17380311200120210055800	Orlando Beltrán	Colpensiones		03:00 p.m.
17380311200120220003700	Luis Alfonso Rojas	Colpensiones	09/11/2022	Con el radicado 2021-00557,
17380311200120220004900	María Gloria Sánchez	Colpensiones		que ya se encuentra fijada.
17380311200120220005600	Jorge Eliécer Beltrán	Colpensiones		•

Por secretaría, remítase este proveído a la dirección electrónica de los apoderados judiciales.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Por: Edna Patricia Duque Isaza

## Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 001 La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2ebe19dce0c6fd37555986be790c4cd5117b5f50c8b7473a4c6700ecef16db1c

Documento generado en 26/10/2022 10:09:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica